



Reforma electoral: ¿Fuero constitucional podría ser causa de división entre legisladores de Morena?

La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum podría marcar distancia tanto con legisladores del PT y PVEM, como con miembros del partido oficialista



Por Jaqueline Viedma



Hugo Eric Flores no ve conveniente la eliminación total del fuero en el Congreso de la Unión. (Coordinación de Comunicación Social)

Aunque aún no comienza el segundo periodo ordinario en el **Congreso de la Unión**, la **reforma electoral** propuesta por la presidenta **Claudia Sheinbaum** ha comenzado a acaparar los reflectores pese a la falta de un proyecto tangible presentado ante alguna de las Cámaras que conforman el **Poder Legislativo**.

A medida que la discusión se acerca, figuras dentro de **Morena** han comenzado a destacar puntos controversiales como lo es el “**fuero constitucional**”, debido a la relevancia que ha tomado el tema en el **debate público**, además de la protección de la que gozan algunos políticos envueltos en algunas polémicas que ponen en duda su presunción de inocencia.

Chocan morenistas en cuanto al fuero constitucional

Durante una conferencia el 14 de enero de 2026, el diputado de **Morena**, **Hugo Eric Flores Cervantes**, manifestó que el fuero debe entenderse como una inmunidad parlamentaria limitada a la función legislativa, pero sin extenderse a la protección procesal ante otros delitos.

“**El fuero tiene que ser una inmunidad parlamentaria que se limite a nuestra función como legisladores**”, señaló el diputado. Flores Cervantes sostuvo que **la desaparición total del fuero no es conveniente** y defendió la necesidad de acotar sus alcances, de acuerdo con la jurisprudencia y la Constitución.

En contraste, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, vicecoordinador de Morena, ha impulsado la eliminación absoluta del fuero desde marzo del 2025, cuando presentó una reforma constitucional que **modifica los artículos 61, 108, 111, 116 y 122**, respecto a la materia.



Recientemente, en un video publicado el 6 de enero de 2026 en sus redes sociales, **Ramírez Cuéllar calificó el fuero como “un privilegio ya inaceptable, es una vergüenza nacional”**. Además, subrayó la urgencia de erradicarlo como parte de una estrategia para fortalecer el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

El fuero en la agenda de la reforma electoral

Flores Cervantes confirmó que se busca que la Cámara de Diputados sea cámara de origen en la discusión, además, **“pedimos que se incluyera en la reforma política el asunto del fuero constitucional**. Hemos dado nuestra opinión y presentamos un documento”.

Las diferencias internas se reflejan en la ruta legislativa. Mientras un sector aboga por eliminar el fuero, otros defienden su acotamiento como mecanismo para proteger la libertad de expresión y la labor parlamentaria, pero sin blindaje ante delitos comunes o ajenos a la función legislativa.

Flores Cervantes precisó que la **inmunidad parlamentaria debe aplicarse exclusivamente a los actos realizados como legislador** y que, en caso de otros delitos, el mecanismo para retirar el fuero debe corresponder a la autoridad federal o estatal según la naturaleza del delito.

[Reforma electoral: ¿Fuero constitucional podría ser causa de división entre legisladores de Morena? - Infobae](#)